

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se dispone se considere en primera situación la lancha torpedera L. T.-24, a partir de la fecha en que pase a situación especial la lancha L. T.-28.—Página 292.

Otra de 18 de febrero de 1953 por la que se dispone pase a situación especial la lancha L. T.-28.—Página 292.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se nombra Jefe de los Polvorines del Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Julián de Cos González.—Página 292.

Otra de 18 de febrero de 1953 por la que se dispone pase a formar parte del núcleo de dotación del torpe-

dero *Osado* el Teniente de Máquinas D. Luis Rivera Barral.—Página 292.

Situaciones de personal.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Fragata (S) de la Escala Complementaria D. Carlos Moya Blanco.—Página 292.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante Médico de la Armada don José Galván Negrín.—Página 292.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se dispone pase destinado como Comandante del aljibe A-1 el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Juan Arsuaga Dabán.—Página 292.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 18 de febrero de 1953 por la que se dispone embarque en el cañonero *Calvo Sotelo* el Escribiente segundo D. Manuel Casal Belizón.—Pág. 293.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situación de Buques, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que se considere en primera situación la lancha torpedera *L. T.-24*, a partir de la fecha en que pase a situación especial la lancha *L. T.-28*.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que la lancha *L. T.-28* pase a situación especial.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe de los Polvorines del Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Julián de Cos González, debiendo cesar en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

— Se dispone que el Teniente de Máquinas don Luis Rivera Barral cese en el destructor *Sánchez-Barcáiztegui* y pase a formar parte del núcleo de dotación del torpedero *Osado*.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Inspector del Cuerpo de Máquinas, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Máquinas y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Situaciones de personal.—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Fragata (S) de la Escala Complementaria D. Carlos Moya Blanco.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Casas Viñuesa al Comandante Médico de la Armada D. José Galván Negrín.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Juan Arsuaga Dabán pase destinado como Comandante del aljibe *A-1*, debiendo cesar en el mando del aljibe *A-2*.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer que el Escribiente segundo don Manuel Casal Belizón embarque en el cañonero *Calvo Sotelo*.

Madrid, 18 de febrero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Ramón Díaz Martínez, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Eugenio Fernández Taboada, folio número 154 del reemplazo de 1949,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Sada, 13 de febrero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz Martínez*.

Don Luis Cebreiro López, Ayudante de Marina de Vivero, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Rodríguez Lourido, folio número 185 de 1944 de este Distrito,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo, de fecha 7 del actual, se declara extraviado el aludido documento, quedando sin valor ni efecto alguno e incurriendo en responsabilidad el que lo posea y no lo entregue.

Y para que conste, se expide el presente en Vivero a 16 de febrero de 1953.—El Juez instructor, *Luis Cebreiro López*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, instruido a favor del inscripto de Marina por el Trozo de San Vicente de la Barquera, folio número 52 de 1941, Jesús Faustino del Castillo Abín,

Hago saber: Que en el expresado expediente, por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento,

de fecha 16 de enero de 1953, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Castañer Enseñat, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de los expedientes números 486, 492 y 493 del año 1952 de la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, instruidos, respectivamente, a los inscriptos Alberto Pérez Pujadas, Salvador Tomás Piqué y Antonio-Coscolín Céspedes, por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima al primero y de sus Cédulas de Inscripción a los restantes,

Hago saber: Que los referidos documentos han sido declarados nulos por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de esta Jurisdicción, incurriendo en responsabilidad quien los tuviere en su poder y no los entregare a la Autoridad de Marina.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Castañer Enseñat*.

REQUISITORIAS

Antonio Camacho Guerra, hijo de José y de María, natural de Algarrobo (Málaga), de veinte años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Algarrobo, cortijo "Los Fuentes Ariza"; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la presente Requisitoria, para responder de los cargos que le resulten del expediente judicial número 11 del corriente año, instruido por falta de incorporación al servicio activo de la Armada, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Vélez-Málaga, Capitán de Corbeta Sr. D. Aurelio Mediavilla Llorente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Torre del Mar, 30 de enero de 1953.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Aurelio Mediavilla Llorente*.

Modesto Rafael Castro, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Claudio y de Gregoria, Marinero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa de esta Jurisdicción por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de La Guaira (Venezuela), siendo tripulante del vapor español *Virginia Churruca*; comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1953.—El Comandante, Juez permanente, *José Fernández*.

Manuel López Pérez, hijo de Ramón y de Leonor, natural de Bueu-Isla de Ons, folio número 4 del reemplazo de 1953 de este Distrito Marítimo, domiciliado últimamente en esta villa de Bueu-Isla de Ons, parroquia de Beluso.

José Villanueva Pousada, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bueu-Graña, folio número 5 del reemplazo de 1953 de este Distrito Marítimo, domiciliado últimamente en esta villa, parroquia de Bueu.

Emilio Agulla Estévez, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Bueu, folio número 6 del reemplazo de 1953 de este Distrito Marítimo, domiciliado últimamente en esta villa, parroquia de Bueu-Banda del Río.

Sujetos ambos a expediente por falta de concentración para ingresar en el servicio de la Armada, correspondientes al primer llamamiento del año 1953; comparecerán, en el término de noventa días, a contar de la fecha de publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, en la Ayudantía Militar de Marina de Bueu, a responder de los cargos que les resulten en sus respectivos expedientes de supuesta falta grave; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes.

Bueu, 30 de enero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Enrique Seoane*.

Bernardino Corrales Grajera, sin más datos de filiación; procesado en causa de esta Jurisdicción por el supuesto delito de polizonaje desde este puerto al de Dunkerque (Francia), a bordo del vapor de bandera holandesa nombrado *Orangefontein*; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1953.—El Comandante, Juez permanente, *José Fernández*.

Eduardo Rodríguez Rodríguez, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural y vecino de esta capital, Mecánico; procesado en causa de esta Jurisdicción número 67 de 1951 por el presunto delito de polizonaje desde este puerto al de Cádiz a bordo de la motonave *Dómine*; comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1953.—El Comandante, Juez permanente, *José Fernández*.

Sabino Jayo Guisasaola, de veinte años de edad, soltero, hijo de Gregorio y de Engracia, natural y vecino de Ibaranguelúa, encartado en expediente que por falta grave se le instruye; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria, en el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Lequeitio, ante el Juez que suscribe, para responder de los cargos que aparecen en el referido expediente, advirtiéndole de que, si transcurrido dicho plazo no lo hubiere efectuado ni fuere habido, será declarado rebelde.

Dado en Lequeitio a 7 de febrero de 1953.—El Juez instructor, *Julián Múgica*.

Julio Rubiños Rodríguez, hijo de Jesús y de Amabilia, natural de Castelo (Cerro), de diecinueve años de edad, Marinero, folio número 3 del reemplazo de 1953 del Trozo de Vivero, avecindado últimamente en Castelo, a quien se instruye expediente por falta grave al no presentarse en la Ayudantía de Marina de Vivero el día 1.º de enero del corriente año para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Vivero a 9 de febrero de 1953.—El Juez instructor, *Luis Cebreiro López*.